

## COMUNICADO

La Dirección Ejecutiva de Lima Callao comunica que según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 034-2002-PCM, donde establece que ***“los trabajadores del sector público y privado realizan solo trabajo remoto, conforme a la normatividad vigente”***; por lo tanto, las actividades de inspección programadas para el día de hoy en el Puesto de Control Marítimo del Callao, se ha reprogramado para el día de 06/04/2022.

Atentamente,

Dirección Ejecutiva de Lima Callao